

EXPEDIENTE 2018-81-1020-00804
LLAMADO EXTERNO N° 08/2018
BASES

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la conformación de un Registro de aspirantes, para cumplir funciones de **MAQUINISTA VIAL MAYOR COMPLEJIDAD**, en dependencias de la Dirección General de Obras.

Este llamado contempla el Art. 4 de la Ley 19122

RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 40 horas semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 27.705,00 correspondiente al grado Ob del Escalafón Operativo y beneficios sociales correspondientes.

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación, será a través de Contrato de Función Pública, estando su renovación sujeta a evaluación.

La Administración se reservará la potestad de no recontractar, en caso de que la evaluación no resulte satisfactoria.

Los recursos económicos para solventar estos contratos a término, (de 20 a 24 meses como máximo) serán de carácter extrapresupuestal, proyecto F 810.002.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Realizar las tareas descriptas para el Cargo en el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones, entre otras las siguientes:

- Conducir y operar maquinas tales como: motoniveladora, bulldozer, pala – cargadora, retroexcavadora, retro- sobre orugas.
- Realizar con la maquinaria que opera los trabajos asignados.
- Ahondar cunetas, tajamares y cursos de agua en general.
- Refinar banquinas.
- Rellenar terrenos bajos para su nivelación.
- Acopiar materiales en canteras.
- Armar cajas para balasto.
- Extender diferentes materiales en carreteras, caminos, etc.
- Realizar tareas de rotura del pavimento utilizando maquinaria pesada apropiada (bulldozer, palas mecánicas, etc.)
- Nivelar terrenos en caminos, campos de deportes y otros que requiera la utilización de maquinaria pesada.
- Arrancar arboles y efectuar tareas de demolición operando la maquinaria apropiada.
- Extraer materiales de canteras.
- Levantar terraplenes.
- Enterrar residuos en predios de disposición final de residuos sólidos.
- Efectuar los registros que se le soliciten.
- Cuidar el buen estado de la maquina efectuando el correspondiente mantenimiento, reparaciones menores y limpieza de la misma.
- Colaborar en la extinción de incendios.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Poseer domicilio en la jurisdicción del Departamento de Canelones;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;

- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla" (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

- Educación Primaria aprobada completa;
- Permiso de Conducir categoría H, B, C, D o F (una de ellas);
- No haber sido suspendido del registro de conductores;
- Cursos de pericia en la realización de trabajos con maquinas viales;

SE VALORARÁ

- Experiencia mínima de un año en el manejo de maquinas motoniveladoras, bulldozer, pala – cargadora, retro sobre oruga.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Dirección General de Obras)

Titular: Sr. Heber Tesitore .

Suplente: Ing. Emilio González.

2do. Miembro (Selección y Carrera Funcional)

Titular: Sra. Carmen Reimon.

Suplente: Sr. Julio Gallo.

3er. Miembro (Asesor Jurídico)

Titular: Dra. Rosana de la Llana.

Suplente: Dr. Pierre Bianchi.

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO

PRESELECCIÓN

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en las presentes bases.

El Tribunal, por medio de las dependencias competentes de la Dirección General de Tránsito y Transporte, corroborará el requisito de no haber sido suspendido del registro de conductores.

Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

SELECCIÓN

1- PRUEBA DE OPOSICIÓN (puntaje máximo 40 puntos)

Se rendirá una prueba práctica de operación de maquinas viales acordes al presente llamado, inherente al cargo de referencia.

Esta etapa será de carácter eliminatoria para quienes no obtengan el 60% del puntaje asignado.

La fecha y lugar de realización de la misma, será publicada en la pagina web del Gobierno de Canelones.

2- EVALUACIÓN PSICOLABORAL(puntaje máximo 20 puntos)

- Atención y Concentración.
- Responsabilidad y Compromiso.
- Autocontrol.
- Tolerancia a la presión.
- Capacidad perceptivo motriz.

Serán convocados quienes hayan superado las instancias anteriores, aplicándose baterías de test y entrevistas personales.

Esta etapa será de carácter eliminatorio para quienes no obtengan el 50 % del puntaje asignado.

3- MÉRITOS (puntaje máximo 25 puntos)

Formación requerida (5 puntos)

Otros estudios acreditados relacionados a las funciones a desempeñar (hasta 10 puntos)

Experiencia (hasta 10 puntos)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

4- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (puntaje máximo 15 puntos)

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

5- APROBACIÓN

El puntaje de aprobación será de **55 puntos** en base a 100 puntos

DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación con quienes hayan superado el puntaje mínimos establecidos en estas bases, teniendo validez por el plazo de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

En caso de empate entre dos o más postulantes, se estará en primera instancia al resultado obtenido en la prueba de oposición; de persistir la situación, se realizará sorteo ante Escribano Público.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación en el portal del Gobierno de Canelones, por el término de 15 días hábiles.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositaran los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículo en Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIÓN

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 4 de Junio 2018 hasta las 15:30 horas del 15 de Junio de 2018.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde 9:00 horas del 4 de Junio de 2018 hasta las 15:30 horas del 22 de Junio de 2018 (de lunes a viernes excepto feriados), en la Oficina del Servicio Civil, Selección y Carrera Funcional, ubicada en el Edificio Anexo del “Centro Canario” en la calle Baltasar Brum entre Brause y Brunereau de la Ciudad de Canelones.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DEL O LA ASPIRANTE

- Constancia con Número de Inscripción
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de Salud vigente (original y fotocopia)
- Licencia o Permiso de Conducir categoría H, B, C, D o F (una de ellas) (original y fotocopia)
- Constancia de Domicilio Policial o Recibo oficial de organismo publico (UTE, OSE, ANTEL) a nombre del/la postulante, que acredite residencia en la jurisdicción del Departamento de Canelones.
- Currículo Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.
- Se deberá exhibir los originales de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y Constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.
- Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.

- Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto aportados al momento de la inscripción.